Gobierno de Ocotlán 2024-2027

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

03 OCT. 2025

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

OFICIO: DOT-OV-349-2025
ASUNTO: INFORMATIVO.

C. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA.
TITULAR DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO.
P r e s e n t e:

Por medio del presente me permito saludarle, y de conformidad con las atribuciones conferidas a la Dirección de Ordenamiento del Territorio en el artículo 143 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, así como, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15, fracción XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo a informar:

Que durante el **periodo que comprende del 01 primero de julio, al 31 treinta y uno de agosto del 2025 dos mil veinticinco,** no fue generado, expedido ni aprobado, **Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, ni Plan Parcial de Desarrollo Urbano alguno,** de conformidad a lo establecido por los artículos 114 y 120 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior, solicito, me tenga informando y cumplimentando debidamente la obligación relativa en la materia.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano sus atenciones, me despido, quedando a sus órdenes para lo relacionado.

A T E N T A M E N T E:
OCOTLAN, JALISCO A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
"2025 Año de la Escaramuza Charra en Ocotlán, Jalisco"

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JAL.

ING. ROBERTO POZOS GARCÍA.
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

C.c.p. Archivo.